



Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Santa Marta, 22 de abril de 2026.

CONTRATO NRO. 8386767 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMIPROD DE LA COSTA S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar informe final, de acuerdo con la siguiente información:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO	DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ
CONTRATO NRO.	8386767 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios,
OBJETO	Prestar el suministro de medicamentos para los beneficiarios del servicio médicos del Sena Regional Magdalena, que sean formulados por el médico de la entidad.
CONTRATISTA	SUMIPROD DE LA COSTA S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ENRIQUE DE JESÚS ROSADO NAVARRO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	cédula de ciudadanía nro. 84.458.224
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$142.350.000)



VALOR FINAL	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$192.350.000)
FORMA DE PAGO	Mensual
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025
MODIFICACIÓN 1	Modificación del 26 de diciembre de 2025: Reserva presupuestal hasta el 28 de febrero de 2026 y adición presupuestal por cincuenta millones de pesos (\$50.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3525 DEL 9 DE ENERO DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	49125 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	1 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL PAGADO	\$142.349.483
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$192.349.478,38

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato nro.8386767 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Dejar constancia con fecha exacta de cada atención.	Cumple con la obligación.	En facturación e informes.
b.Otorgar cita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el beneficiario del Servicio Médico	No aplica.	No se genera cita, Se entregan los medicamentos a domicilio.



Asistencial del SENA Regional Magdalena.		
c.Elaborar mensualmente las facturas y presentarlas los primeros 5 días hábiles de cada mes, las cuentas en ningún caso podrán ser presentadas por sumas superiores a las contratadas.	Se presentaron demoras en la presentación de facturas.	demora en entrega de facturas.
d. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado.	Cumple.	Documentos al día.
e. Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo.	Cumple.	Punto de dispensación adecuado. Además se entrega a domicilio.
f. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Cumple.	Se actuó con control y vigilancia para que los medicamentos que tuvieron demora se entregaran lo más pronto posible.
g. Brindar la asistencia contratada dentro de forma	Algunas demoras en la entrega de medicamentos por escases.	No hubo suplantaciones o fraudes.



<p>inmediata una vez sea requerida por el beneficiario.</p> <p>h. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.</p> <p>i. Todo tratamiento adelantado por la institución prestadora del Servicio de Salud, debe ser autorizado por el medico asesor y es de obligatoria aceptación para los beneficiarios.</p> <p>j. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2.</p>	<p>No se ha presentado.</p> <p>Órdenes aprobadas previamente por los médicos asesores.</p> <p>Cumple.</p>	<p>Autorización del médico asesor.</p> <p>Evaluación precontractual..</p> <p>Adjunto al contrato.</p>
---	---	---



<p>Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>k. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.</p> <p>Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.</p> <p>l. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>	<p>Atención domiciliaria.</p> <p>No se generan residuos hospitalarios.</p>
--	-------------------------------	--



m. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	N/A	Adjunto en soportes de facturación.
n. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Cumple	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101009015		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de septiembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	1 de octubre de 2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	30/04/2026	\$14.235.000
Calidad del servicio	29/09/2025	30/04/2026	\$14.235.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
NRO. DE PÓLIZA	46-40-101007003



CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de septiembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	01 de octubre de 2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores, operaciones	30/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000
Daño emergente y lucro cesante	30/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000
Perjuicios extrapatrimoniales	30/09/2025	31/12/2025	\$284.700.000

Reserva Presupuestal:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101009015		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 de diciembre de 2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/09/2025	30/04/2026	\$19.235.000
Calidad del servicio	29/09/2025	30/04/2026	\$19.235.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	46-40-101007003		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 de diciembre de 2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores, operaciones	30/09/2025	28/02/2026	\$284.700.000
Contratistas y subcontratistas	30/09/2025	28/02/2026	\$284.700.000



Vehículos propios y no propios	30/09/2025	28/02/2026	\$284.700.000
--------------------------------	------------	------------	---------------

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Juan Pablo Castillo Sánchez Técnico grado 02, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 19 de febrero de 2025, el Revisor Fiscal, YELITZE ROYS MELO con tarjeta profesional No. 133988-T, certifica que SUMIPROD DE LA COSTA S.A.S, con NIT. 901.648.084, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El Objeto del presente contrato se cumplió a cabalidad. No se presentaron imposición de multas por ningún concepto.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 de septiembre de 2025.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:



IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El 21 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del contrato CO1.PCCNTR.8386767, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70237926	2026-03-11	\$57.112.573,00
70238026	2026-03-11	\$85.236.910,00

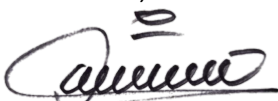
2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$192.350.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$142.349.483
VALOR EJECUTADO	\$192.349.478,38
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$49.999.995,38
SALDO POR LIBERAR AL SENA	\$521,62

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Realizar la liquidación bilateral del contrato No.8386767 DE 2025.
- Pagar al contratista la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$49.999.995,38) del Registro Presupuestal nro. CRP 49125.
- Liberar a favor del SENA la suma de QUINIENTOS VEINTIUN CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$521,62) del Registro Presupuestal nro. CRP 49125.

Cordialmente,


JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ

Elaboró: JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ – Técnico grado 02



Anexos:



- a. Certificado de Desembolsos
- b. Comprobante de pago de salud y pensión.